



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1264.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.**

Asunción, 22 de noviembre de 2018

**VISTO:** El Memorandum DM/Asesoría/N.010/2018, de fecha 16 de noviembre del año en curso, por medio del cual el Doctor Juan Francisco Facetti, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viático a favor suyo, con motivo de su participación en la Reunión Técnica de los representantes de los Estados Partes en la Convención sobre Protección Física de los Materiales Nucleares (CGMN), que tendrá lugar en la ciudad de Viena, Austria, los días 10 y 11 de diciembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota de fecha 16 de noviembre del año en curso, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) informa que el Segundo Secretario Luis Jerónimo Sann, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido seleccionado para tomar parte de la citada Reunión Técnica, al tiempo de indicar que la organización del evento proveerá un importe en efectivo a favor del citado funcionario, para los gastos inherentes a su participación, tales como pasajes aéreos, alojamiento, entre otros.

Que por providencia del Viceministro de Relaciones Exteriores se solicita la provisión del porcentaje de viático que corresponda a los efectos de posibilitar la participación del Segundo Secretario Luis Jerónimo Sann, en la Reunión Técnica antes mencionada.

Que por Resolución N° 66/2018, de fecha 30 de enero de 2018, se reglamentó el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y en su Artículo 6, punto 4), expresa que: *"Si dispone de ayuda económica en efectivo, hasta el veinte por ciento (20%) de lo establecido en la tabla de valores de viáticos para el exterior del país"*.

Que es necesaria la provisión del viático pertinente en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1264.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor de los siguientes funcionarios, quienes se trasladarán a la ciudad de Viena, Austria, con el fin de participar de la Reunión Técnica de los representantes de los Estados Partes en la Convención sobre Protección Física de los Materiales Nucleares (CGMN), que tendrá lugar los días 10 y 11 de diciembre del año en curso:

- Doctor **Juan Francisco Facetti**, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores (**provisión del 100% del viático correspondiente al destino**).
- Segundo **Secretario Luis Jerónimo Sann**, Funcionario del Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores (**provisión del 20% del viático correspondiente al destino**).

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Luis Alberto Castiglioni**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_